



**ALGARROBO,
DECRETO N°**

22 DIC 2017

4 6 5 6 " " "

MAT: Ratifica y asigna funciones en
Calidad de titular a doña Irene
Soledad Álvarez Álvarez /



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, Decreto N° 453, Reglamento de Ley N° 19.070, y sus modificaciones.
4. Ley N° 20.501 de 2011, que modifica Ley N° 19.070.
5. Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 21.06.1994; que Nombra en Calidad de Titular, a partir del 21.06.1994, como Profesora de Historia y Geografía en Colegio Carlos Alessandri Altamirano.
6. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 17.03.2005; que Nombra en Calidad de Titular a partir del 01.03.2005 en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.
7. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
8. Decreto Alcaldicio N° 7.242 de fecha 30.12.2016; Aprueba presupuesto para el año 2017, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
10. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017; Establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo. Modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal)
11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 40 de fecha 09.03.2017.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar a una Profesional de Educación idóneo para desempeñar funciones como Encargada de Convivencia Escolar, en el Establecimiento Educacional denominado Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo N° 1701, Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Ratificase y Asígnese funciones en calidad de titular, a partir del 01 de Marzo de 2017 hasta el 28 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, a Don (a):

IRENE SOLEDAD ALVAREZ ALVAREZ, Cédula de Identidad (RUN) N° [REDACTED] Titulo "Profesor de Estado en Historia y Geografía" Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, año 1989, para desempeñar funciones como Encargada de Convivencia Escolar, en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de Algarrobo, de la Comuna de Algarrobo, con una Jornada de 32 (treinta y dos) horas cronológicas semanales.



II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **01.03.2017** y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Minima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Contrato de 44 horas, serán con cargo al Sub-Tít. 21 Ítem 01, Personal de Planta.

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña **IRENE SOLEDAD ALVAREZ ALVAREZ**, domiciliada en [redacted] personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTHIAN HERNÁN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/CHGB/PAMM/EAAG/byba.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (a) (1)
- Archivo Municipal (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



4 6 5 6 " 10
22 DIC 2017

